

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	Orden del Día		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2018-2022		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2021-2022 Periodo: Primer Período		PÁGINA		

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE**

Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2021-2022

Primer Periodo julio 20 al 16 de diciembre de 2021

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA  
“SALON LOS COMUNEROS”**

**ORDEN DEL DÍA**

**Martes 17 de agosto de 2021**

**Hora: 10:00 AM**

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

**PROPOSICIÓN No. 34**

(16 DE MARZO DE 2021)

(HH.RR. CARLOS ARDILA ESPINOSA Y ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA)

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, y con base en el artículo 6 numeral 3, y 233 de la Ley 5 de 1992 pongo a consideración de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición de debate de control político: Cítese al Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio José Archila Peñalosa y al Ministro de Defensa, doctor Diego Molano,

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes  
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

 <b>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	<b>Orden del Día</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		PÁGINA	
<b>Legislatura 2021-2022 Periodo: Primer Período</b>				

para que en sesión formal de debate de control político, realizada virtualmente en fecha y hora que apruebe la Mesa Directiva, resuelva el cuestionario que se adjunta, sobre la lucha contra las drogas en el Departamento del Putumayo. Invítese igualmente al Gobernador del Departamento del Putumayo.

### CUESTIONARIO

En atención a la proposición con radicado 034 aprobada el día 16 de marzo de 2021, sobre la lucha contra las drogas en el Departamento del Putumayo, adjunto el respectivo cuestionario.

1. ¿Cuántas son las víctimas de desplazamiento desde el año 2018 a la fecha en el Departamento?
2. ¿Cuántos han sido los líderes asesinados en el Departamento durante la misma vigencia?
3. ¿Cuántas hectáreas de cultivos de coca han sido erradicadas forzosamente en el Departamento?
4. ¿Cuántas solicitudes de restitución de tierras han sido radicadas en el Departamento y cuántas han sido resueltas por un juez?
5. ¿Cuántos excombatientes en el Departamento se encuentran vinculados a un proyecto productivo?
6. ¿Cuál es el estado de la formulación de los Planes Nacionales Sectoriales en el Departamento?
7. ¿Cuántos predios se han formalizado? Indicar a cuántas mujeres y cuántos hombres por anualidad.
8. ¿Se ha levantado una caracterización de las familias cocaleras del Putumayo? En caso afirmativo por favor señalar los hallazgos relevantes.
9. Por favor señalar cómo fue el proceso de construcción de los PDET del departamento del Putumayo. Características de los planes y proyectos aprobados, logros y dificultades en la construcción y retos de las autoridades nacionales y locales para ejecutar los planes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Orden del Día</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	
<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2021-2022 Periodo: Primer Período</b>		PÁGINA	

10. ¿Cuántos proyectos PDET han sido aprobados por Planeación Nacional para el Putumayo? ¿Cuántos provienen de las comunidades y cuántos de otros actores?
11. ¿Cuáles son los proyectos PDET aprobados para el Putumayo y cuáles sus características? Favor indicar los municipios o veredas en donde se ejecutarán
12. ¿Cuál es el impacto esperado de los proyectos PDET aprobados, una vez sean ejecutados?
13. ¿Cuál es el estado de la implementación del PNIS en el Departamento?
14. ¿Cuántas familias se encuentran vinculadas al PNIS?
15. ¿Cuántas familias ganan su sustento con el cultivo de hoja de coca en el Putumayo? ¿Están todas inscritas a algún programa de sustitución?
16. ¿Cuál es la diferencia entre el total de familias cocaleras del Putumayo y las inscritas en programas de sustitución?
17. ¿Qué medidas o estrategias implementará el Gobierno, frente a las familias que no están inscritas en el PNIS?
18. ¿Cuál es el costo del PNIS?
19. ¿Cuál sería el costo de implementar un programa de sustitución voluntaria de cultivos incluyendo las familias no inscritas en PNIS?
20. ¿Cuántas familias en el Departamento han firmado acuerdos colectivos para la sustitución voluntaria?
21. ¿Cuántas han recibido asistencia técnica?
22. ¿Cuántas han recibido el primer pago?
23. ¿Cuántas familias se encuentran suspendidas del PNIS?
24. ¿Cuántas hectáreas se han erradicado voluntariamente?
25. ¿Cuál es el porcentaje de resiembra?
26. ¿Cuál es la producción de cultivos ilícitos en el Departamento?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>							
	<b>Orden del Día</b>							
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>							
<b>Legislatura 2021-2022 Periodo: Primer Período</b>		<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F8</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td></td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	
CÓDIGO	L-M.C.3-F8							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA								

27. Luego de la experiencia adquirida, ¿tiene la Consejería o el Gobierno Nacional alguna prospectiva para consolidar el Estado Social de Derecho y disminuir la criminalidad?

28. ¿Cuál es el apoyo que brinda la Cartera de Defensa al programa de sustitución voluntaria?

29. ¿Cuáles han sido las acciones tomadas por Mindefensa en el Departamento del Putumayo para evitar homicidios y combatir al narcotráfico desde el año 2018?

30. ¿Cuáles han sido las medidas implementadas por el Ministerio, desde el año 2018, para reducir los cultivos ilícitos en el Departamento?

31. ¿Sírvese informar cómo se viene realizando la destrucción de cultivos ilícitos, e indique cómo va el proceso anunciado para la utilización del glifosato como método de aspersión aérea?

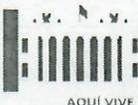
32. ¿Cómo el Ministerio enfrenta el tráfico de migrantes y la trata de personas en la región? ¿Indique qué tipo de mecanismos utiliza, y la atención y asistencia a las víctimas en el Departamento?

33. ¿Qué alternativas se les brindarán a las personas que derivan su sustento de los cultivos ilícitos que serán objeto del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato? ¿Estas alternativas serán ofrecidas antes o después de la aspersión?

34. ¿Cuántos miembros de la Fuerza Pública, tanto policías como militares, han resultado heridos y/o perdido la vida en tareas de erradicación durante los últimos cinco años en el Departamento? ¿Cuántos civiles? Favor discriminar entre heridos y fallecidos, por Municipios en el Departamento.

35. ¿Cuál será el protocolo a seguir para realizar tareas de erradicación de cultivos ilícitos al interior del Departamento en los territorios de comunidades indígenas, afro y campesinas? Favor discriminar por comunidad.

36. ¿Cuál es el porcentaje de resiembra donde ha habido erradicación manual? ¿Cuál es la resiembra que se proyecta para después de la aspersión? ¿Cuál es la cifra de resiembra después de la sustitución voluntaria? ¿Cuál es la estrategia para que una vez haya sido erradicada, no se resiembra en el futuro?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Orden del Día</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	
<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2021-2022 Periodo: Primer Período</b>		PÁGINA	

37. ¿Cuáles han sido los efectos sociales de la intensificación de la erradicación forzada en el Departamento? ¿Cuáles podrían ser los efectos sociales de la implementación del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato en el Putumayo?

38. ¿Cuáles serían los efectos en términos de legitimidad y confianza en el Estado al nivel local, con la implementación del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato?

39. ¿Qué estrategias planea implementar la cartera de Defensa para mitigar choques con las comunidades durante las tareas de erradicación y para mitigar los discursos que buscan deslegitimar a la institución por causa de la erradicación forzada?

**CUESTIONARIO para el Doctor Emilio Archila Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.**

En atención a la proposición con radicado 034 aprobada el día 16 de marzo de 2021, sobre la lucha contra las drogas en el Departamento del Putumayo, adjunto el respectivo cuestionario.

1. ¿Cuál es el presupuesto asignado a su entidad desde la fecha de creación?. Discriminar por año, funcionamiento e inversión. ?

2. ¿Cuántos proyectos ha ejecutado a la fecha la Agencia de Renovación del Territorio, desde su creación, cual es el monto invertido en estos proyectos?. Por favor desagregar por ciudad, departamento, entidad ejecutora, objeto del proyecto, porcentaje de ejecución y monto, de cada uno de los proyectos.

3. ¿Cuántos proyectos ha ejecutado a la fecha la Agencia de Renovación del Territorio en Chocó, desde su creación, cual es el monto invertido en estos proyectos? por favor desagregar por ciudad, entidad ejecutora, objeto del proyecto, porcentaje de ejecución y monto, de cada uno de los proyectos.

4. ¿Cuál es el origen de los recursos que han financiado los proyectos del punto anterior? Desagregar por recursos públicos de los municipios, recursos del gobierno nacional, de cooperación internacional y de las empresas privadas.

5. ¿Cuáles son los proyectos e iniciativas priorizados en el plan de acción para la transformación regional de la región pacífico, incluyendo aquellas priorizadas para

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaderepresentantes)  
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Orden del Día</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2021-2022 Periodo: Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA		

el Departamento del Chocó? desagregar por Municipio, número de proyectos por municipio, estado de estas iniciativas o proyectos.

6. ¿Cuál es el proceso para llevar a ejecución los proyectos e iniciativas priorizados en el plan de acción para la transformación regional de la región pacífico, incluyendo aquellas priorizadas para el Departamento del Chocó? Describa las etapas y los criterios de evaluación.

7. ¿Cómo se está vinculando a la comunidad en la selección y ejecución de los proyectos e iniciativas priorizados en el plan de acción para la transformación regional de la región pacífico, incluyendo aquellas priorizadas para el Departamento del Chocó?

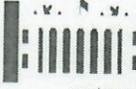
8. ¿Cómo se está implementando el punto 1.2.6 del Acuerdo de Paz, sobre los Pdet, que plantea: “Seguimiento y evaluación: los programas y planes de acción para la transformación regional de cada zona priorizada tendrán mecanismos de seguimiento y evaluación local, regional y nacional, como parte de los mecanismos generales de verificación y seguimiento de los que trata el punto 6 para garantizar que lo que se acuerde, se implemente y se cumpla”?

9. ¿Cuántas obras pequeñas se han contratado a la fecha, directamente con las comunidades de los PDET en el Departamento del Chocó? Desagregar por obra, contratista, estado de la obra, municipio.

10. ¿Cuál ha sido el apoyo de la ART en la formulación y estructuración de los proyectos priorizados en el plan de acción para la transformación regional de la región pacífico, incluyendo aquellas priorizadas para el Departamento del Chocó? Por favor ser lo más específico posible.

11. ¿Qué proyectos financiados por el programa obras por impuestos se tienen en el Chocó? Desagregar por municipio, estado de la obra, objeto.

12. ¿Cómo se está dando cumplimiento el artículo 8 del Decreto 893 del 2017 que reglamenta los Pdet expresa: “Seguimiento y evaluación. El Gobierno Nacional definirá el esquema general de seguimiento y evaluación a la ejecución de los Pdet, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia y lo establecido en el Acuerdo Final. Dicho esquema tendrá en cuenta las particularidades de los territorios”?

 <b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Orden del Día</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	
<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2021-2022 Periodo: Primer Período</b>		PÁGINA	

13.1. ¿Cuál es la gestión que realiza la ART en aplicación del denominado PNIS, y como obedece este programa a su estructura organizacional?

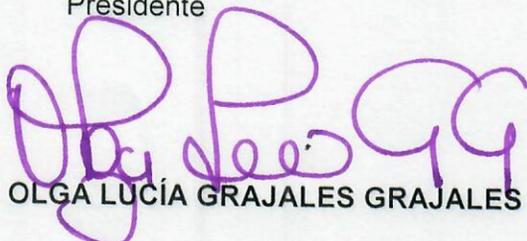
IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

**ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO**      **GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ**

Presidente

Vicepresidente



**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**

Secretaria

**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**

Subsecretaria

NORA CAMARGO.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)  
 EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
 Twitter: @csegundacamara  
 Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)  
 PBX 390 4050 Ext.5101/5102